

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MACIES, DIEGO EDUARDO c/Herederos y/o Sucesores de RAMIREZ VICTOR ERNESTO y Otros s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; CUIJ N° 21-04773115-9, se cita y emplaza a los herederos de Ramírez Víctor Ernesto, D.N.I. 14.854.661, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2017. Fdo. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria.

S/C 333685 Set. 8 Set. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se hace saber que en autos "OCAÑA ARIANA ELINA s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01965356-8), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. Ana Rosa Alvarez-Juez - Dr. Hrycuk - Secretario.

S/C 333667 Sep. 8 Sep. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA MARTA BEATRIZ s/Quiebra" - Expte. N° 561/2014, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios de la C.P.N. Claudia Gabriela Gurman en la suma de \$ 4.223,33 y al Dr. Carlos Frutos en \$ 1.809,97. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Walter Hrycuk - Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017.

S/C 333668 Sep. 8 Sep. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: SANSONE, SUSANA BEATRIZ s/Solicitud de Propia Quiebra", que tramitan por expediente CUIJ N° 21-01967468-9 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley N° 24522, se pone en conocimiento de los interesados legitimados, la presentación del proyecto de distribución y su puesta de manifiesto por el término de ley. Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaría) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Balestieri, Prosecretaria. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017.

S/C 333744 Sep. 8 Sep. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "VEGA, ANDREA MARIEL s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01986406-2, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Andrea Mariel Vega, D.N.I. 20.244.833, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Maletti 2171 -Manzana 15- Vivienda 151 de Santo Tomé y legalmente en calle Regimiento de Infantería de la ciudad de Santa Fe, peticona mediante apoderada, la declaración de su propia quiebra de conformidad a lo establecido por la Ley 24522, afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieran corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada, con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se Oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (23/10/17).8) Disponer que el inventario: que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al: momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la

incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 6/9/17 a las 10.00 hs. 11) Disponer la inmediata: incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. - Asimismo, se libraré oficio a la empleadora de la fallida -MUNICIPALIDAD DE SANTA FE- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de las deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 16/10/17 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 06/11/17 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 7/12/17 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales Sobre cada crédito y el día 26/02/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo.: Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza - Secretaria.

S/C 333652 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición de la Señora Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad Extracontractual y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Teves, Jorge Hugo, DNI Nº 10.246.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos Teves, Jorge Hugo s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 502/16. Fdo.: Dra. Julia Collado (Jueza) Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 1 de Septiembre de 2017. Dr. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 333711 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LIMIDO, ISMAEL CAMILO s/Sucesorio", Expte. Nº 740/2017, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Limido, Ismael Camilo; D.N.I. 6.252.797, fallecido en Esperanza; en fecha 08/01/2014; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Esperanza, 01 de Septiembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 333694 Sep. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita a comparecer a estar a derecho a los herederos de Vicente Ernesto Barraca, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BARRACA, RAUL ROBERTO y Otros s/Ordinario; Expte. Nro. 231 año 2015, que tramitan por ante el mencionado en el término y bajo apercibimientos de ley. San Justo (SF), Agosto 31 de 2017. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 33 333684 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 17, Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a Pedro Pablo Fernández y/o Quien Resulte Titular del inmueble, sito en Buenos Aires s/n. Villa Ana, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro General al Tº 87 Impar, Fº 611, Nº 72533, de fecha 27/12/1956 P.I.I. Nº 03-09-00-014698/0002-4,

de la localidad Villa Ana Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, a comparecer a estar a derecho y bajo apercibimientos de rebeldía, en autos: "ALFONSO, PEDRO RAMÓN c/FERNANDEZ, PEDRO PABLO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 605/2017. Villa Ocampo, 1 de Septiembre de 2017. Dra. Caglia, Secretario.

§ 45 333726 Sep. 8 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "ZABALA, OSCAR DANTE s/Sucesorio (Expte. N° 132 - Año 2017), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, señor Oscar Dante Zabala, Doc N° 10.243.468, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Ceres, 25 de Agosto de 2017. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

§ 45 333721 Sep. 8 Sep. 14

En los autos caratulados: MANDRILLE, AGUSTIN ALFREDO s/Sucesorio; Expte. N° 195 Año 2017 que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Agustín Alfredo Mandrille, argentino, DNI N° 7.097.186, fallecido el día 19 de Julio de 2017 en la ciudad de Ceres (SF), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, 25 de Septiembre de 2017. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria Subrogante.

§ 45 333693 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distr. Judic. N° 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic., de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 5ta. Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de KAÑEVSKY JOSÉ ADOLFO, DNI. N° 7.434.529, que tramitan bajo Expte. caratulado: "KAÑEVSKY JOSÉ ADOLFO y Otros s/Sucesorio" CUIJ: 21-01986786-9 Año 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287 (hall de Tribunales). Santa Fe, 18 de Agosto de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 333654 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios de doña WILMA ANGELA VIGNOLO, argentina, D.N.I. N° 3.802.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria). Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 333661 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los Autos: GONZALEZ, LUCIA ROSA y Otro s/Sucesorio" Expte. N°: 21-01986769-9 Año 2017, se cita y emplaza a los herederos de doña Lucia Rosa González (DNI 3.223.243) y Esteban Guillermo Puzzolo (D.N.I. N° 06.206.866) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de Agosto de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

§ 45 333689 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distr. Judic. N° 1 de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 5ta. Nomin.; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de ALVAREZ, JORGELINA SERAPIA, DNI. N° 6.104.540, que tramitan bajo Expte. caratulado: KAÑEVSKY JOSÉ ADOLFO y Otros s/Sucesorio” - CUIJ: 21-01986786-9 Año 2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos y por el tiempo legal en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287 (hall de Tribunales). Santa Fe, 18 de Agosto de 2017. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 333656 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Gambero, María del Carmen, DNI N° 1.910.593, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos “GAMBERO, MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos” Expte. CIUJ N° 21-01986033-4, Año 2017, Santa Fe, 30 de Agosto de 2017. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a/c; Dr. Jorge Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 333696 Sep. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAROLA JUAN CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-01975330-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Parola; L.E. N° 6.240.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 333699 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: OMODEO, AVELINO LUIS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01986782-7 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Omodeo, Avelino Luis, argentino, nacido el 28/02/1944, DNI N° 6.253.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretaria), Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Santa Fe, 29 de Agosto de 2017.

\$ 45 333722 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Emanuel M. Torres, en autos “KOBERRICH, ENRIQUE SIGFREDO s/Sucesorio; CUIJ 21-01986849-1 AÑO 2017- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Enrique Sigfredo Koberich, D.N.I. N° 11.658.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Firmado. Dra. Beatriz Estela Forno, Jueza; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 333695 Sep. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados; CHERINI ADELA s/Sucesorio, CUIJ 21-01974530-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adela Cherini, DNI F N° 6.081.231, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 333742 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: GUTIERREZ AURELIO AMADO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01987633-8, Año 2017, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Aurelio Amado Gutiérrez, D.N.I. 6.337.267, para que comparezcan a hacer valer los mismos, ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 07 de Agosto de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Toloza (Secretaria) Aldao (Juez a/c). Santa Fe, 1 de Setiembre de 2017. Dra. Toloza, Secretaria.

§ 45 333673 Sep. 8

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de San Jorge, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelvina María Tosello, L.C. 02.405.807, para que comparezcan en los autos caratulados: TOSELLO, NELVINA MARÍA s/Sucesorio; (Expte. 595, año 2017), que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; copia de igual tenor se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Agosto de 2017. Fdo: Dra. Daniela G. Piazso (Secretaria); Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez). Dra. Piazso, Secretaria.

§ 45 333680 Sep. 8 Sep. 14

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Raúl Remigio Marty, DNI N° 8.501.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MARTY, RAÚL REMIGIO s/Sucesorio, Expte. N° 511/17. Rafaela, 2 de Agosto de 2017. Dr. García, Prosecretario.

§ 45 333710 Sep. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza; Secretaría del Dr. Juan Manuel Astesiano, cita y emplaza a FRANCISCO LUIS FELIX VISINTINI y/o ZULEMA VENTURINI VIUDA DE ALBERTO CELESTINO VISINTINI y/o sus herederos y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Calle Pueyrredón N° 668/680 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), Partida Inmobiliaria: 03-20-00-010232/0000-7, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: CUELLO ISABEL ANTONIA y Otros c/VISINTINI FRANCISCO LUIS FELIX y Otros s/Ordinario usucapión; (Expte. N° 340/2017). Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 22 de Agosto de 2017.

§ 135 333719 Sep. 8 Sep. 12
